

Martes, 2 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Oliva de Plasencia

ANUNCIO. Programa de Ejecución de la UAS-2 del Plan General.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia por la que se aprueba el Programa de Ejecución de la UAS-2 del Plan General de Oliva de Plasencia.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia en sesión celebrada con fecha 5 de febrero de 2025, el Programa de Ejecución de la UAS-2 (tramitación simplificada) del Plan General de Oliva de Plasencia, cuyo promotor es Martín García Chamorro y Damiana Chamorro Gutiérrez. Se procede a la apertura de un periodo de información pública por término de 30 días, a los efectos de formulación de posibles alegaciones.

Oliva de Plasencia, 27 de noviembre de 2025

Ángel Gonzalez Jimenez
ALCALDE-PRESIDENTE

